UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 MAY 2017

V I S T O:

El Expediente Nº 71.328/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Acuerdo 022/16 se aprobó el Proyecto de Investigación, radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos" dirigido por la Dra. Sandra Isabel CASAS de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, codirigido por la Dra. Claudia Andrea MARCOS de la Universidad Nacional del Centro de la provincia de Buenos Aires e integrado por los docentes investigadores: Héctor Hipólito REINAGA, Mirtha Fabiana MIRANDA, Marcela Alejandra CONSTANZO, Roberto Adrián FARIAS, Natalia Bibiana TREJO, Juan Gabriel ENRIQUEZ y Graciela Beatriz VIDAL;

QUE a fs. 48 la Dra. Sandra CASAS, Directora del Proyecto de Investigación citado precedentemente solicita la baja del Docente Investigador Lic. Roberto FARIAS, a partir de 29 de Marzo de 2017;

QUE el Director del Departamento Ciencias Exactas y Naturales avala el requerimiento;

QUE mediante Nota Nº 147/17 la Secretaria de Investigación y Postgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE en tal sentido, obra Despacho Nº 80/17 de la Comisión de Formación de Grado, Capacitación e Investigación;

QUE lo actuado se encuadra en lo prescripto en la Ordenanza Nº 139-CS-UNPA;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- DAR DE BAJA del Proyecto de Investigación radicado en el Instituto de Tecnología Aplicada (ITA) y de Código de PI 29/A359-1 denominado "Estrategias para optimizar el desarrollo de frameworks orientado a aspectos", al Lic. Roberto FARIAS (DNI Nº 29.058.990), en carácter de Docente Investigador U.N.P.A., a partir del 29 de Marzo de 2017.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Investigación y Postgrado, Secretaría de Ciencia y Tecnología, Mesa de Entradas y Archivo, notificar al interesado y cumplido, ARCHÍVESE.-

Téc. Amelia Rodríguez
Directora de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
UNIDAD ACADEMICA
RIO GALLEGOS

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA-UARG

A C U E R D O Nº 166